

Espíritu republicano

Por Luis Larrain



Un nuevo espíritu republicano recorre el país después de la prolongada celebración de las Fiestas Patrias.

Contribuye a ello la constatación de que los ritos tradicionales asociados a la chilenidad: las fondas con su música, chicha y empanadas, la Parada Militar y otros desfiles, las celebraciones de acción de gracias y las reuniones familiares y asados, en definitiva, contribuyen a unirnos como chilenos en una identidad común, más que a separarnos.

Luego de semanas enconadas en la política, en vísperas de los feriados la decisión de la Cámara de Diputados en orden a no acusar por notable abandono de

governarán algunos y otras veces lo harán otros. Esa es la única manera de mantener una convivencia democrática sin quiebres que tanto se lamentan después.

No ha sido ese el ambiente que ha enfrentado el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Muchas veces se ha adoptado una posición de trincheras. Los últimos acontecimientos, no obstante, nos hacen ser más optimistas sobre el tipo de relación que prevalecerá entre gobierno y oposición en el futuro.

Se acerca la fecha, 1 de octubre, en que la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya habrá de dictar su sentencia ante la demanda presentada por Bolivia pidiendo que la corte declare la obligación de Chile de negociar con su vecino una salida soberana

al mar. Esa es, sin dudas, una cuestión de Estado y ha sido tratada como tal por el gobierno de Piñera que ha mantenido el equipo jurídico que manejó el caso durante el gobierno anterior. Todos los chilenos debieran unirse frente a esta circunstancia y hacer que allí parecieran apuntar las declaraciones del senador Ricardo Lagos Weber, quien luego de reunirse con el canciller Roberto Ampuero ha declarado que concordaron que cualquiera sea el fallo de la corte, Chile no cederá soberanía.

Antes del fallo, el Presidente Piñera presentará el Plan Araucanía, otra iniciativa que se inscribe en la política de ir construyendo acuerdos en el país. Viajará, asimismo, a Estados Unidos para participar en la Asamblea

de Diputados consideró que esta decisión de los jueces no versaba sobre derechos humanos de las víctimas de los detenidos, sino sobre la potestad de la Corte Suprema

para fallar las cuestiones que son sometidas a su consideración de acuerdo a su propia interpretación de la ley y no a la que otros poderes del Estado, como el Congreso Nacional, pudieran tener.

Se ha salvaguardado así, por la mayoría de los diputados, un principio fundamental de la democracia y el estado de derecho: la separación entre los poderes del Estado y la independencia de éstos.

La decisión de la Cámara puede estar marcando un antes y un después en la relación entre gobierno y oposición.

En efecto, lo razonable en una democracia representativa como la que tenemos en Chile, es que quienes estemos en las distintas posiciones del espectro político aceptemos de buena fe la alternancia en el poder. Unas veces

General de la ONU y reunirse con el presidente de Estados Unidos.

El nuevo espíritu republicano que emerge debiera permitir al gobierno establecer una relación más constructiva con la oposición que haga posible aprobar leyes importantes. Por supuesto, tendrá que transar algunas cuestiones para lograr votos opositores; pero ello no habilita a una oposición razonable a pretender que el gobierno presente proyectos de ley contrarios a su programa. La oposición también gana si muestra una cara amable ante la ciudadanía. Todos debiéramos colaborar para que continúen los vientos de este nuevo espíritu republicano.

Director ejecutivo de
Libertad y Desarrollo